MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4857

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General para la Administración Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (http://www.inap.map.es) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figura como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por las causas «8», «9», «10» ó «12», deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el

modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa o el importe que falte para completar la misma, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4. de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos por las causas 13 y 14, deberán, para subsanar la deficiencia indicada, presentar la documentación a que cada una de dichas causas se refiere, conforme a lo establecido en la base 4.4. Concretamente, los aspirantes que figuren excluidos por la causa 14, deberán presentar la declaración jurada que figura como anexo III de esta Resolución. Aquéllos que no puedan subsanar mediante la aportación de la documentación referida, deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa por derechos de examen, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4. de la convocatoria.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 23 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3. de la convocatoria, el número concreto de plazas a proveer por cada Tribunal se determinará en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal. En este sentido, los aspirantes deberán tener en cuenta la posibilidad de que una vez efectuadas las operaciones indicadas no corresponda al Tribunal al que están adscritos ninguna plaza, por lo que, en su caso, procedería que la selección de los mismos se realizase en el Tribunal o Tribunales de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 11-12-00)

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa		
Alcázar López, Javier (D)	3.085.951	L	No consta.	5		
Alonso González, Carlos María	9.785.787	L	Castilla y León.	14		
Álvarez-Robles Santos, María Antonia	9.769.152	R	No consta.	5		
Artola Dols, Antonio	18.998.800	L	Valencia.	14		
Azorín Juan, Inmaculada	658.040	R	Madrid.	1		
Barreales Treceño, Vicente	9.772.628	L	Castilla y León.	14		
Barrio Arnal, Isabel	18.036.260	_	Aragón.	11		
Barrios Arenas, Santiago	12.755.348	L	Castilla y León.	12		
Cabrera Chicharro, María del Carmen	26.027.777	L	Andalucía.	12		
Campos Muñoz, Leonor Loúrdes	33.384.646	L	Andalucía.	3		
Candal Caridad, Antonio	32.397.188	R	Galicia.	2		
Carsi Costa, José Miguel	85.081.922	L	Valencia.	14		
Cartón Collazos, José María	9.278.830	R	Castilla y León.	8		
Casado Aparicio, Katherina	50.183.687	L	Madrid.	8		

		1	1	T
Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Castillo Ferris, David Vicent	20.018.379	L	Valencia.	14
Cebrián Losantos, Silvia	25.169.347	L		14
Colomé Escurriola, María Mercedes	52.601.339	L	Aragón. Cataluña.	10
,	40.325.434	L	Cataluña.	4
Coma Tarrés, Miguel		L		1
Cuevas Valenzuela, José Antonio	74.637.912	L	Andalucía.	1
De Miguel García, Roberto	30.663.969		País Vasco.	_
Díaz Morán, María Ylenia	10.901.358 75.864.149	L _	Valencia.	8, 11
Doblado Chacón, Ana María	9.329.341		No consta.	5 14
Duque Quijada, Javier A.	51.935.938	L L	Castilla y León.	12, 14
Fadrique Muñoz, David Fernández Casares, Cristina	24.270.845	L	Madrid. Andalucía.	12, 14
	9.780.241	L	No consta.	5
Fernández Murciego, María Teresa	75.125.563	L	Andalucía.	8
Fernández Verdugo, María	10.806.009	R	Madrid.	8
Fernández-Mazarambroz Escobar, Inmaculada	808.916	L	Madrid.	14
Ferrández Campillo, María Asunción	7.237.101	L	Andalucía.	8
Gálvez Gálvez, Andrés	44.294.963	L	Andalucía.	12
García Bayo, Mónica	45.079.234	L	Madrid.	14
García Ortega, Rafael D.	8.827.092	L	No consta.	5
Garnilla García, María Presentación	14.573.314	R	País Vasco.	7
Garrido Rendón, Margarita	27.314.990	L	Andalucía.	12
Giménez López, Isabel	23.251.075	L	Valencia.	13, 14
Giménez Ruiz, Lorena	17.736.078	L	Aragón.	10, 14
González Huergo, Yolanda	10.886.798	L	Madrid.	12
Guillamón Minaya, Ana	50.311.526	L	No consta.	5, 12, 14
Gutiérrez Puertas, Luis F. (D)	72.123.905	Ĺ	No consta.	5
Jimena González, José	52.586.100	L	Andalucía.	14
Lobato Pozuelo, María Patricia	9.808.806	L	Madrid.	14
Luelmo Domínguez, Valentín	11.963.316	Ĺ	No consta.	5
Martín Lurueña, Gloria	51.936.069	Ĺ	Madrid.	1
Martínez Pablo, María de la Hoz	51.365.587	R	Madrid.	1
Mateo Collazos, María Del Pilar	12.385.815	L	Castilla y León.	8
Medina Cuesta, Javier	25.661.408	_	Andalucía.	3, 11
Mena Blesa, Ana María	27.506.785	L	Andalucía.	1
Méndez Signes, María Dunia	52.870.407	Ĺ	Madrid.	14
Montraveta Torrebadella, Josep Alfons	39.335.650	R	Cataluña.	1
Novellas Canosa, Carlos	39.146.986	L	Cataluña.	3, 9
Onrubia Vizcaíno, María Olga	2.634.998	L	Madrid.	14
Palma Reina, Lucía	44.267.042	L	No consta.	5
Pedreiro García, María Soledad	32.677.410	L	Galicia.	14
Pérez Villanueva, Marta	52.757.066	L	Madrid.	13
Peris Varela, María	20.803.128	L	Valencia.	14
Prado Ballesteros, Sonia	7.972.376	L	Castilla y León.	13
Rancaño Gila, Ascensión	24.220.130	R	Andalucía.	1
Ribes Pavía, Susana	20.805.453	L	Valencia.	14
Rivas García, Ángel Leopoldo	44.807.229	L	Galicia.	13
Roca Cainzos, María Victoria	11.922.454	L	Galicia.	3, 14
Rodríguez Álvarez, Amparo	24.241.175	L	No consta.	5
Rodríguez Amuedo, José Miguel	28.858.205	R	Andalucía.	2
Rodríguez Reguero, Javier	32.878.931	L	Madrid.	14
Rojo Fernández-Matinot, Ignacio	50.410.675	R	No consta.	5
Rubio Cortés, María Fernanda	76.245.735	L	Andalucía.	1
Ruiz Arroyo, Cristina	44.265.636	L	Madrid.	4
Ruiz Palacios, Pedro	16.024.791	L	Madrid.	1
Sánchez Díez, Felicidad	7.840.216	L	Castilla y León.	14
Sánchez Torrero, Javier	43.357.962	L	Castilla-La Mancha.	1
Sancho López, María José	13.165.274	L	País Vasco.	12, 14
Sanz Pérez, Ana Susana	11.418.127	L	Madrid.	6, 7
Serrano Bove, José Luis	17.212.524	R	Cataluña.	1
Sierra Menéndez, María Cecilia	9.363.451	L	Asturias.	13
Soldevila Freixa, Joan	43.625.974		Cataluña.	11
Tallón Gómez, Mónica	50.188.318	L	Madrid.	9
Vázquez Mella, José María	34.896.840	L	Galicia.	13
Vega Lerdo de Tejada, Blanca del M	27.323.542	L	Andalucía.	14
Vegas Sala, Javier	4.843.690	L	Madrid.	1
Victoria Romo, Andrés	3.461.910	L	Castilla y León.	1

⁽D) Aspirantes que optan por el cupo de reserva de discapacidad, conforme a lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria de pruebas selectivas.

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- 1. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No pertenecer a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- 3. Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- 4. No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- 5. No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o Provincia de examen
- 6. No haber presentado la solicitud en modelo normalizado con arreglo a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.
- 7. Presentar la solicitud sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.
- 8. No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe total de la tasa de los derechos de examen, con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria.
- $10.\,$ No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen en la forma establecida en la base 4.4 de la convocatoria.
 - 11. No hacer constar en la solicitud la forma de acceso.
- 12. No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- 13. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- 14. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

- 1. Aspirantes de Andalucía. Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, sin número, Sevilla.
- Aspirantes de Castilla y León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida del Valle Esgueva, sin número, Valladolid.
- 3. Aspirantes de Cataluña. Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, edificio «Tomás y Valiente», avenida de Pedralbes, 1, 08028 Barcelona.
- 4. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades Autónomas. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.
- 5. Aspirantes de Valencia. Escuela Universitaria de Informática. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número, Valencia.

ANEXO III

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a
del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas
de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de
a Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación
de carácter nacional, convocadas por Orden de 11 de diciembre
de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001,
que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario
mínimo interprofesional.

En	a	ae	 . 2001

Fdo.:

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4858

ORDEN de 9 de marzo de 2001 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 2000.

Por Orden de 26 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la Oficina Española de Patentes y Marcas (calle Panamá, 1, Madrid), en los Servicios Centrales del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección de Internet: http://www.oepm.es.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir postestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad de Propiedad Industrial)

Lista definitiva de excluidos

Apellidos y nombre: Molina Rodríguez, Fernando Ángel. Documento nacional de identidad: 2.602.265-E. Causa: Presentar la solicitud fuera de plazo.